**APRUEBA "CURSO DE CAPACITACIÓN EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE BATERÍA EVALÚA 2.0 VERSIÓN CHILENA PARA PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR"**

**DECRETO: N° 712 /**

**TEMUCO,** 06 SEP 2016

**VISTOS:**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

**C O N S I D E R A N D O:**

Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

**D E C R E T O:**

Apruébese la ejecución de "Curso de Capacitación evaluación psicopedagógica a través de la aplicación de batería evalúa 2.0 versión chilena para profesionales del Programa de Integración Escolar"

| | |
|---|---|
| Nombre de la actividad | Curso de Capacitación evaluación psicopedagógica a través de la aplicación de batería evalúa 2.0 versión chilena para profesionales del Programa de Integración Escolar" |
| A quiénes va dirigido | 100 profesionales del equipo PIE, entre ellos docentes especialistas y psicopedagogos. |
| Objetivo general de la actividad | Potenciar en los profesionales las habilidades y conocimientos de evaluación psicopedagógica a través de aplicación, análisis y tabulación de los test evalúa 2.0 de los profesionales encargados de la evaluación |

Id. 1135994

| | |
|---|---|
| Objetivos específicos de la actividad | ✓ Conocer la Batería Evalúa 2.0 versión chilena y describiendo competencias y habilidades que se evalúan a través de las pruebas aplicadas en los protocolos desde el evalúa 0 al Evalúa 10.<br>✓ Analizar las competencias evaluadas a través de las pruebas y sub-pruebas de la Batería Evalúa 2.0 versión chilena para la elaboración del informe psicopedagógico cualitativo.<br>✓ Diagnosticar las dificultades de aprendizaje cuatitavamente, a partir de la recogida, análisis e interpretación de los datos obtenidos en instrumento Baterías Evalúa 2.0 versión chilena<br>✓ Diseñar situaciones de evaluación diagnósticas o psicopedagógicas combinando las técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos en función del contenido a Evaluar y del momento de la evaluación.<br>✓ Analizar cuantitativamente los resultados de las evaluaciones Psicopedagógicas diagnosticando los estudiantes que cumplan con las dos desviaciones bajo la media según lo dispuesto en el decreto 170.<br>✓ Elaboración del informe psicopedagógico articulando los resultados de las Batería Evalúa 2.0 versión chilena y orientaciones dispuestas en el Decreto 170.<br>✓ Ingresar los datos recogidos en la evaluación psicopedagógica al programa informativo baterías Evalúas (PIBE) para su posterior análisis y obtención de informe |
| Cobertura | Directa: 100 profesionales del equipo de integración entre docentes especialistas y psicopedagogos |
| Gasto programado | Capacitación por $ 8.000.000, según detalle de gastos en Bases Técnicas adjuntas. |
| Registro de la actividad | Registro fotográfico, nómina de participantes, programa de la actividad. |
| Fecha de la ejecución | Octubre-Noviembre, 2016 |

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al centro de costo 21.06.00 en el ítem 215.22.11.002, "capacitación" del presupuesto del Área de Educación año 2016.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR**
**ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EZB/IET/HJA/ROO/JNV**
**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

| REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO | |
|---|---|
| ITEM: 215.22.11.002 | DEM |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 147.767.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | 77.537.050 |
| MONTO COMP.PTE.DCTO | 8.000.000 |
| TOTAL COMPROMETIDO | 85.537.050 |
| SALDO DISPONIBLE | 62.229.950 |
| **PREAFC. N°2251** | 29/08/2016 |

**BASES TÉCNICAS**

**EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE APLICACIÓN DE BATERÍA EVALÚA 2.0 VERSIÓN CHILENA**

## 1. ANTECEDENTES:

La batería informatizada Evalúa muestra un ejemplo heterogéneo de evaluación de capacidades y aptitudes muy interesante desde el punto de vista curricular. La prueba es de gran valor aplicado en el contexto escolar, socioeducativo especialmente en la actualidad, considerando que permite según los lineamientos del decreto 170 diagnosticas las dificultades específicas de aprendizaje que pudiesen tener los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Su mayor valor añadido es su capacidad para evaluar de forma amplia y rápida procesos complejos del desarrollo y el aprendizaje humano en contextos escolares, en función de la edad y el nivel educativo. Además que la diferenciación en subtests, permite extraer perfiles diagnósticos

En definitiva, esta batería escolar puede ser de gran utilidad para una evaluación final o inicial de los grupos en cada uno de los niveles educativos y así poder encontrar perfiles de dificultades de aprendizaje para posteriormente ser contrastados con un diagnóstico psicopedagógico individual.

## 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta licitación Oferente jurídicos, o naturales que tengan registro válido de ATE al momento de la propuesta.

**DETALLES DE SERVICIOS SOLICITADOS**

## 3. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

| | |
|---|---|
| **Objetivo General** | Potenciar en los profesionales las habilidades y conocimientos de evaluación psicopedagógica a través de aplicación, análisis y tabulación de los test evalúa 2.0 |
| **Objetivos Específicos** | ✓ Conocer la Batería Evalúa 2.0 versión chilena ydescribiendo competencias y habilidades que se evalúan a través de las pruebas aplicadas en los protocolos desde el evalúa 0 al Evalúa 10.<br>✓ Analizar las competencias evaluadas a través de las pruebas y sub-pruebas de la Batería Evalúa 2.0 versión chilena para la elaboración del informe psicopedagógico cualitativo.<br>✓ Diagnosticar las dificultades de aprendizaje cuatitavamente, a partir de la recogida, análisis e interpretación de los datos obtenidos en instrumento Baterías Evalúa 2.0 versión chilena<br>✓ Diseñar situaciones de evaluación diagnósticas o psicopedagógicas combinando las técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos en función del contenido a Evaluar y del momento de la |

| | |
|---|---|
| | evaluación.<br>✓ Analizar cuantitativamente los resultados de las evaluaciones Psicopedagógicas diagnosticando los estudiantes que cumplan con las dos desviaciones bajo la media según lo dispuesto en el decreto 170.<br>✓ Elaboración del informe psicopedagógico articulando los resultados de las Batería Evalúa 2.0 versión chilena y orientaciones dispuestas en el Decreto 170.<br>✓ Ingresar los datos recogidos en la evaluación psicopedagógica al programa informativo baterías Evalúas (PIBE) para su posterior análisis y obtención de informe |
| **Destinatarios** | 100 profesionales del equipo PIE, entre ellos docentes especialistas y psicopedagogos, distribuidos en al menos 3 grupos equitativos. |
| **Metodología** | Teórica-práctica, mediantes exposiciones, debates, talleres grupales, trabajo práctico, talleres de aplicación del instrumento. |
| **Modalidad** | Presencial 24 horas. |
| **Fecha** | Fecha a convenir en octubre y noviembre 2016 |
| **Lugar** | El oferente debe disponer de salón para realizar la jornada de capacitación, que cuente con espacio suficiente, iluminación, ventilación, aislación acústica, butacas cómodas para la totalidad de participantes. |
| **Otros** | El oferente deberá garantizar la realización de las siguientes acciones:<br>• Reunión de coordinación para el desarrollo de la capacitación.<br>• Material impreso y digital para 100 personas.<br>• Bolso ecológico, con lápiz y block de apuntes<br>• Disponer de recursos tecnológicos necesario para desarrollar los módulos y/o talleres.<br>• Considerar en el desarrollo de la Jornada, el tiempo suficiente para almuerzo.<br>• Remitir un certificado que indique la habilitación para la aplicación de la Batería Evalúa 2.0 versión chilena.<br>• Enviar un Informe de Ejecución, que resuma lo realizado.<br>• Para los tres días debe ofrecer Servicio de coffee Break para todos los participantes en las instalaciones en las que se desarrolla la capacitación, en la jornada de mañana y tarde. Este debe contener o ser similar a: Jugo Natural de frutas, café o té, kuchen de frutas, tapaditos, galletas caseras, brochetas de frutas, bocados fríos/calientes dulces y salados. |
| **Producto** | • Lista de asistencia con los participantes y registro fotográfico. |

| | |
|---|---|
| | • Informe de resultados de encuesta aplicada. |

## OBLIGACIONES DEL OFERENTE PARA PRESENTARSE

El oferente deberá dar cumplimiento a los siguientes puntos para evaluar la propuesta:

- Presentar una propuesta que incluya la totalidad de los servicios y productos solicitados.
- Presentar Currículum del relator con experiencia en la temática solicitada en esta licitación.
- Presentar en forma resumida los antecedentes del relator y coordinador según tabla:

| Nombre del profesional | Profesión | Funciones a desarrollar en la licitación. |
|---|---|---|

- Aplicar Encuesta de Satisfacción a cada uno de los participantes de la capacitación.
- Realizar registro fotográfico y de asistencia de los participantes.

## 4. FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios

| | |
|---|---|
| 1. Propuesta Experiencia | 60% |
| 2. Propuesta Económica | 40% |

## 5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

| N° | Factores de Evaluación | Porcentaje Máximo | Porcentaje Obtenido |
|---|---|---|---|
| 1 | El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2010 en adelante). | 30 | |
| 2 | Los profesionales presentados en la propuesta deben contar con grado académico de Diplomado, Magister o Doctorado con especialidad en currículum, evaluación, psicopedagogía, neurociencia u otros relacionados con educación; el cual debe ser comprobado mediante el certificado de grado. (ver tabla de evaluación). | 30 | |
| | | **Total % obtenido** | |

Temuco
MUNICIPALIDAD

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentaje. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el n°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

**Diplomado: (puntaje máx. a obtener 12%)**

| CERTIFICADOS DE GRADO | PUNTAJE EN % |
|---|---|
| 1 | 4% |
| 2 | 8% |
| 3 o más | 12% |

**Magister: (puntaje máx. a obtener 18%)**

| CERTIFICADOS DE GRADO | PUNTAJE EN % |
|---|---|
| 1 | 4% |
| 2 | 8% |
| 3 o más | 18% |

## 6. COMISIÓN EVALUADORA

Será conformada una comisión para la calificación de los oferentes, compuesta por:

a) Jefe de la Unidad de Abastecimiento del Departamento de Educación Municipal

b) Coordinador comunal PIE

c) Asesor Técnico Pedagógico PIE

## 7. DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO.

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo $8.000.000 (ocho millones de pesos) y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación docente, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte del Director del establecimiento.

El pago será efectuado contra entrega de factura o boleta de honorarios, informe de ejecución y la presentación del acta de recepción conforme de los servicios por parte de la Directora del establecimiento.

## 8. ADJUDICACIÓN

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.